

DIARIO DE TERUEL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Teruel, un mes, . . . 1'00 ptas.
Fuera, trimestre, . . . 3'50 "

PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Redacción y Administración,
San Juan 24.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

ANUNCIOS
En cuarta plana, . . . 5 céntos, línea.
En tercera . . . 10
En primera . . . 15
Rebaja importante a los suscriptores y
anunciantes periódicos.
Reclamos, y esquelas de defunción
precios de tarifas,
Remitidos a precios convencionales.

AÑO IV
SEGUNDA ÉPOCA

Martes 12 de Julio de 1904

NÚM. 1084

V. MUÑOZ GARCIA
MÉDICO-CIRUJANO
GABINETE PARA EL TRATAMIENTO
DE LAS ENFERMEDADES
VENÉREAS Y SIFILITICAS
Consulta de once a una y de seis
a ocho y media.
Asistencia a partos.
San Francisco núm. 5, 2.º
— TERUEL —

PRENTE Á PRENTE

Tiempo hace que el Sr. Maura viene trabajando con un celo digno de mejor suerte, no en gobernar al país como este pide, sino en limar las continuas rozaduras que la diferencia de criterio hace que surjan a cada paso.

Sólo una política dulzona y agresiva a la vez como la del presidente del Gobierno, que se arrastra humildemente cuando le amenaza un espíritu resuelto y se encrespa irritado cuando trata con el débil, podía soportar ese trabajo de zapa durante tanto tiempo, sin que le viniese encima la crisis.

Las discrepancias entre él y el Sr. Romero Robledo, se evidenciaron cuando el incidente Soriano, pues a pesar de que Maura pedía un ejemplar castigo para el diputado por Valencia, el presidente del Congreso se puso de parte de la razón y en contra del criterio de Maura.

Desde aquel momento, la mayoría no ha perdonado ocasión para disgustar al Sr. Romero Robledo y si éste no se ha marchado de la presidencia del Congreso, ha sido obligado por las zalemas y réplicas del Sr. Maura.

No obstante, el Sr. Romero Robledo, para quien, dado su carácter de opositorista sempiterno, es un castigo el sitio que ocupa, parece decidido a marcharse, como lo prueba el que en la discusión del aplicatorio de Bañón, se puso abiertamente enfrente del Sr. Maura.

Lo más gracioso es que el gobierno no muestra públicamente su disgusto y hace como que no se entera de la disparidad de criterios; pero a la vez deja que impunemente la mayoría hable mal de Romero Robledo y hasta que se diga que esta se está poniendo de acuerdo para demostrarle su disgusto.

Por cientos pueden contarse los casos en que los políticos han cegado al hallarse en el poder; pero el Sr. Robledo Robledo no es un «novato» que se marea por la altura del sillón presidencial de la Cámara de Diputados, y por lo tanto no creemos que pasará inadvertida para él la actitud de la mayoría, hasta el punto de esperar el golpe que se le prepara.

Y que así es, lo dice claramente la frase que dijo en los pasillos del Congreso: «Si las Cortes no se cierran pronto, no podré evitar la ruptura de mis relaciones con el Sr. Maura.»

De todo lo cual se deduce que el Sr. Romero Robledo es un dimisionario; pero así y todo, hay que reconocer que el jefe del gabinete se ha acreditado como un zurcidor de primera fuerza.

¡Para algo había de ser hábil!

A PROPÓSITO

«A propuesta de los vocales obreros socialistas, el Instituto de Reformas Sociales ha acordado la supresión en domingo de la fiesta de toros.»

(La prensa de ha una semana)

Teigo la visión firmemente grabada en el cerebro. Con escaso esfuerzo de voluntad, desfila en mi imaginación con lujo de detalles y con un perfeccionado cinematógrafo todas las escenas de la fiesta nacional. Y contemplo a un pueblo, presidido por autoridades tutelares, ahallando de placer porque se quemaba, rasga y agujerea salvajemente a unos animales que, nacidos a un yugo, harían la felicidad de una familia laboradora. Y lo oigo prorumpir en exagerados alaridos, en hipócritas gritos de compasión, al ver en los aires a un semejante ensangrentado; no es que sienta lástima, no es que experimente piedad; si acaso hubo dolor, termina antes de caer el otro en tierra: su grito era de sorpresa, pues el espectáculo aunque esperado siempre contiene novedad. Porque, vuelvo a ver el nuevo entusiasmo de la masa, premiando con estridentes sonidos, a los que con su arte (!) engañan y atormentan al animal. Ya está la fiera del instinto parada, queriendo esconderse, huir de aquel horro; más no, ha de morir, y allá va y le instiga y con cruel saña hiere, la fiera humana, la de la inteligencia.

No quiero seguir. Este es el pueblo del fanatismo y de la ignorancia, el que vería aún con fección los autos de fé, el que odia la libertad y tícidamente y por antítesis renueva el denigrante vivan las caenas...

Ya no es ésta un raro modo de ver las cosas. Ya no es ésta... una opinión particular.

Proyecto de ley de huelgas

Ha quedado sobre la mesa del Senado el dictamen de la comisión correspondiente al proyecto de ley de coligaciones y huelgas. Fue elegida esta comisión en tiempo del gobierno anterior, y se procuró que en ella estuvieran representados los diversos matices políticos de la Cámara, a fin de que la ley no fuese obra de partido, sino que respondiese al carácter neutral que informa la legislación obrera.

El punto de partida de esta reforma es el dictamen informe de la Junta de Reformas Sociales. A este dictamen volvió el proyecto de ley del señor García Alix, que es el que ha estudiado la comisión, apartándose de la ley restrictiva que informaba el anterior proyecto de D. Alfonso González, que fue muy mal acogido por la opinión.

El fin perseguido en todos estos proyectos es sustituir a la indeterminación del art. 556 del Código penal una reglamentación del derecho a la huelga, que dejando a salvo el principio de la libertad del trabajo, reconozca la solidaridad de las coligaciones y huelgas y las imponga determinadas condiciones en los casos en que puedan afectar al interés público o a servicios vitales para la existencia normal de una población.

El dictamen de la comisión, que figura todos los individuos de la misma, entre los cuales figuran republicanos como el Sr. Labra, liberales como el Sr. Santa María de Paredes y conservadores como los señores coade de Tejada de Valdoviera, Ugarte, Sanz y Escartín, coade de Esteban Ollantes, y marqués de Valdeiglesias, es una fórmula de transacción entre las diversas opiniones, y creemos que concilia con fortuna los opuestos intereses a que hay que atender a esta materia.

El texto de dicho dictamen es el siguiente:

Artículo 1.º Tanto los patronos como los obreros podrán coligarse para la defensa de sus respectivos intereses en las mutuas relaciones de unos y otros.

Podrán también declararse en huelga o acordar cesación del trabajo, sin perjuicio de los derechos que dimanan de los contratos celebrados con arreglo a las leyes.

Art. 2.º Los que para formar, mantener o impedir las coligaciones y las huelgas emplearen violencias, amenazas o cualquier otro género de coacción que por su naturaleza sea suficiente para forzar el ánimo de obreros o patronos, serán castigados con la de arresto mayor, salvo que el hecho constituya delito más grave con arreglo al Código penal.

Art. 3.º Los que con el mismo fin profiriesen insultos, cometiesen vejaciones o realizasen otros actos para impedir el libre ejercicio de la industria o del trabajo, siempre que estos hechos no constituyan delito con arreglo al Código penal, serán castigados

con arresto menor o multa de 5 a 125 pesetas.

Art. 4.º Los que turbaren el orden público o formasen grupos para imponer a alguien la huelga o para obligarle a desistir de ella, incurrirán en la pena de arresto mayor. A los jefes o promovedores se les aplicará esta pena en su grado máximo.

Art. 5.º Las huelgas serán anunciadas a la autoridad con diez días de anticipación en los siguientes casos:

1.º Cuando tienda a producir la falta de luz o de agua, o a suspender el funcionamiento de los ferrocarriles o tranvías.

2.º Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una población, o sin alimentación los asilados o recluidos en los establecimientos públicos.

Art. 6.º Los que promovieran las huelgas comprendidas en el artículo anterior, sin haberlo puesto en conocimiento de la autoridad dentro del plazo previsto en el mismo, serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 7.º Las reuniones o manifestaciones que se celebren con el fin de acordar una huelga, de sostenerla o de impedirla, se atemperarán a lo dispuesto en la ley de reuniones públicas.

Art. 8.º Las asociaciones legalmente constituidas podrán formar y sostener coligaciones y huelgas con arreglo a lo dispuesto en la presente ley. Pero no podrán obligar a los asociados a adherirse a la coligación o huelga, por medios atentatorios al libre ejercicio de sus derechos.

Los asociados que no se conformen con los acuerdos acerca de una coligación o huelga, podrán separarse libremente de la Asociación, sin incurrir por esta causa en responsabilidad de ningún género para con la misma.

Art. 9.º Queda derogado el artículo 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias a lo establecido en la presente ley.

El tesoro de los pobres

Había una vez, no recuerdo en qué país, dos pobres, tanto, que no poseían nada, pero nada de nada.

No tenían pan que poner en la alacena, ni alacena en que poner el pan. No tenían casa para poner la alacena ni terreno donde construir una casa.

Si hubieran tenido un poco de terreno, podrían haber ganado con que construir una casa.

Teniendo casa, hubieran podido colocar la alacena.

Y si hubieran tenido alacena, seguramente que en uno cualquiera de sus rincones hubieran encontrado un pedacito de pan.

Pero como no tenían ni terreno, ni casa, ni alacena, ni pan, eran verdaderamente pobres.

Lo que más echaban de menos no era el pan, sino la casa.

Porque para siempre encontraban algún mendrugo que llevarse á la boca y á veces un poco de tocino y hasta un sorbo de sidra.

Pero no hubieran preferido ayunar siempre sabiendo que tenían una casa donde podrían quemar algunas leñas y conversar al lado de las brasas.

Porque lo mejor que hay en el mundo, mucho mejor que comer, es ser dueño de cuatro muros, sin los cuales no se es más que una bestia errante.

Y aquellos pobres se consideraban más pobres que nunca durante la noche de una gran fiesta, triste noche para ellos, solemne y alegre para los otros que tenían fuego en la chimenea y la olla puesta en la lumbre.

* *

En el camizo, por el que iba la metiendo su desgraciada suerte, encontraron un pobre gato que maullaba.

Era, en verdad, un desgraciado tan pobre como ellos, pues no tenía más que la piel pelada sobre los huesos.

Si hubiera tenido pelos en la piel sin duda no habiese sido tan miserable.

Si su piel no hubiera sido tan miserable, seguramente no se le verían los huesos.

Y si hubiese tenido algo más que la piel sin duda que hubiera sido bastante fuerte para atrapar con qué alimentarse.

Pero no tenía pelos, y con su pobre piel sobre los huesos era, en verdad, un pobre gato.

* *

Los pobres son buenos y se ayudan los unos á los otros.

Los pobres de nuestro cuento segojéronse al encontrar el gato y no pensaron en comerlo; por el contrario, le dieron un poco de tocino que les habían dado á ellos por caridad.

El gato, después de haber comido, echó á andar dalaate de ellos y les condujo á una vieja choza abandonada.

Había en ella dos asientos y una chimenea, según pudieron ver al entrar, merced á un rayo de luz que desapareció en seguida.

Y el gato desapareció como el rayo de la luz.

Cuando se encontraron en las tinieblas, delante de la chimenea negra, que la ausencia de fuego hacía más negra todavía, dijeron:

—¡Ah! si tuviéramos aunque no fuera más que algunos tizones... ¡Hace tanto frío...! sería bueno pasar aquí la noche al lado del hogar, contándonos historias.

Pero no había fuego en la chimenea, porque era, como he dicho, dos pobres, que no tenían nada absolutamente.

* *

De pronto dos áscuas brillaron en el fondo del hogar, dos hermosas áscuas amarillas como el oro.

Y el viejo se frotó alegremente las manos diciendo á su mujer:

—¡Notas ese hermoso calor?

—Sí que lo noto—respondió la vieja—y alargaba las manos abiertas hacia el fuego.

—Sopla un poco y el fuego se avivará.

—No—replicó el marido—se acabaría demasiado pronto.

Y se miraron alegres, ante aquellos dos tizones tan relucientes que les hicieron olvidar sus pasadas miserias.

* *

Toda la noche estuvieron al lado de la chimenea con las manos extendidas hacia aquellas áscuas, que relucían como dos luces y que seguían ardiendo.

Y cuando llegó la mañana, los dos pobres que habían pasado satisfechos sin frío la noche, vieron en el fondo

de la chimenea al pobre gato que les miraba con sus grandes ojos de oro.

Entonces comprendieron que el reflejo de aquellos ojos era el fuego que les había calentado toda la noche.

Y el gato les dijo:

—«La ilusión es el tesoro de los pobres»

Juan Richepin.

MOMENTO DE ORO

Hay en la vida de cada hombre un momento de oro, una cima luminosa en la cual le aguarda y donde recibe cuanto le es dado esperar en punto á prosperidades, á goces, á triunfos. La cumbre es más ó menos elevada, más ó menos áspera é inaccesible, pero existe de igual suerte para todos, para los grandes como para los pequeños.

No hay sino que, á la manera de ese día más largo del año en que el calor agota todos sus bríos y cada mañana parece un primer paso hacia el invierno, ese *summum* de las existencias humanas no durá más que un solo momento, después del cual no cabe sino bajar. ¡Pobre hombre! Recuerda bien el esplendor efímero de ese momento de oro.

En ese punto alcanzaste la plenitud del verano; las flores se deshacían en perfumes, doblándose las ramas al peso de la dorada fruta; los campos eran cielo de espigas cuyos granos tirabas tú tan miserablemente.

Pero tu estrella comenzará á palidecer, poco á poco irá borrándose y descendiendo á su ocaso, pronto sus destellos no conseguirán romper las lúgubres tinieblas en cuyo seno va á cumplirse tu destino.

Alfonso Daudet.

CRONICA

El domingo último se celebró con el completo lleno de costumbre, en la plaza de toros, la lidia de la tradicional *Vaquilla del Angel*.

Los bichos fueron verdaderas fieras, y los muchachos á las órdenes de «Saxo», estuvieron valientes y trabajadores, mereciendo continuas ovaciones del numeroso público que presenciaba la fiesta.

Durante la lidia del segundo toro, fué aporatamente cojido y volteado al pozer un par de banderillas, el valiente diestro Manuel Bayo («Percadero»). Conducido á la enfermería fué curado de un fuerte varazo en el vientre y contusiones de alguna consideración en la cara, que fueron curadas por los médicos Sres. Sancho y Muñoz Torán, asistiendo como practicante el Sr. Navarrete.

También el «Algabeñito Chico» fué cojido, si bien no sufrió más que una leve contusión en un dedo.

El público tarolense dió pruebas el domingo de una sensatez que le honra en extremo, pidiendo que los toros, en su segunda salida, y en vista de su poder y fiereza no fueran banderilleados, á lo cual accedió el presidente señor Rodríguez, en medio del general aplauso del público.

Hemos oído lamentarse á varios de los que presenciaron la cura del «Pas-

cadero», de la falta de enfermería con los utensilios necesarios.

Procede que el Ayuntamiento tome nota para corridas sucesivas de esta notable y sensible deficiencia, con el fin de evitar justísimas censuras.

En la madrugada de ayer, se desplomó un piso bajo de una casa del Arrabal, que por fortuna no cogió á sus moradores, que habían salido momentos antes con una caballería, para ir á ocuparse de las faenas del campo.

Hoy á las ocho, han dado principio los exámenes en el acreditado colegio de primera enseñanza, que dirige los ilustrados profesores, D. Eugenio Gómez Rojas y D. Isidro Salvador.

Agradecemos á dichos señores la atenta invitación que nos han remitido, para presenciar dichos actos.

El Sr. Gobernador civil de esta provincia D. José María Caballero, ha dispuesto que los reporteros de los periódicos locales, que ordinariamente van á tomar noticias para sus respectivas informaciones, á las oficinas del Gobierno, se les facilite la entrada en el despacho de dicha primera autoridad, á fin de que puedan desempeñar su misión con más acierto y solitud.

Tan laudable disposición evidencia que el Sr. Caballero tiene perfecto conocimiento de lo que es la prensa, por haber sido periodista de recto criterio, y hoy como autoridad superior de la provincia, comprende cuáles son sus deberes.

Por nuestra parte, agradecemos la deferencia que nos tiene y nos proponemos utilizar el favor que nos dispensa.

La *Correspondencia de España* publica ayer el siguiente telegrama que desde Calamocha le dirige el día 9 su corresponsal Sr. Bernad.

«A pesar de la reserva con que el juez instructor lleva las actuaciones sumariales del proceso ircoado con motivo del hundimiento del puente de Entrambasaguas, he podido averiguar que se ha dictado auto de procesamiento contra el director de la explotación don Carlos Koc y contra el ingeniero don Pablo Dragman, á cada uno de los cuales exige el juez una fianza de 400.000 pesetas.

Según mis informes, el procesamiento obedece al completo abandono que se hallaba la vía y á haberse convencido el juez de que el siniestro no hubiese ocurrido si la línea tuviese número suficiente de vigilantes.

Continuamos recibiendo los correos con varias fechas de retraso, y por las trazas, así continuaremos, pues hasta la fecha no se han dado órdenes para normalizar el servicio. El escándalo que los pueblos pagan las culpas de las Empresas, y les ruego llamen la atención del director general de Correos para que organice el servicio.—Bernad».

Si las noticias referentes á la causa ircoada por la catástrofe del 22, son ciertas, como parece, aún más el Sr. Bernad, no sabemos qué pensar de la futura suerte que le está reservada al Juez instructor, si los conspicuos y omnipotentes consejeros de la Compañía belga se aperceben de la enérgica actitud de aquel imparcial funcionario y fuerza la méjora gubernativa para que el asunto no tome mayores proporciones.

La fianza de 400.000 pesetas que se exige á los procesados, no llegará, en nuestro concepto á hacerse efectiva, por más que el digno Juez de Calamocha, á sea que es procedente im-

El tiempo, nos dirá si estamos equivocados al conajrar este prejuicio.

Los periódicos de Zaragoza y Navarra siguen recibiéndonos con un día de retraso.

¿Hasta cuándo ha de durar esta anomalía, puesto que ya no hay razón para que se retrase como en los primeros días de la catástrofe?

De esperar es que por quien correspondía se procure evitar este abuso que la compañía belga debía haber ya subsanado.

La sociedad de licenciados del ejército y armada «La Lealtad», celebró el domingo último junta general, para conmemorar el 19 aniversario de la promulgación de la ley de 10 de Julio de 1885, acordándose por los reunidos, entre los cuales reinó gran entusiasmo, que una comisión compuesta de los señores Echegarri, Sarz y Oroas, visitara al Sr. Gobernador civil, con objeto de interesar de éste el exacto cumplimiento, por todos los ayuntamientos de la provincia, de lo preceptuado en la expresada ley referente á la provisión de destinos.

Dichos señores cumplieron su misión en el día de ayer, y han quedado altamente satisfechos del recibimiento que les ha dispensado el Sr. Gobernador, quien les prometió poner todo cuanto esté de su parte para que se cumpla lo dispuesto.

La guardia civil de Barbáquera comunica á este puesto, que encontrándose haciendo el servicio de vigilancia por la vía férrea y río Giloca, tuvo noticias que el vecino de Luco Andrés Ramón Abad, se había encontrado en las ruinas del puente de «Entrambasaguas» un billete de Banco de 100 pesetas. Suponiendo sería de algún viajero de los que iban en el tren del siniestro el día 22 de Junio último, practicaron diligencias para averiguar la noticia, la cual le fué confirmada por el propio Andrés Ramón, que les entregó el referido billete, que se encontraba sumamente deteriorado por el agua y el barro.

Bajo el correspondiente recibo, le ha sido entregado por la benemérita al señor juez de instrucción de Calamocha.

Según noticias, son cuatro las solicitudes presentadas, aspirando al cargo de fiel contraste de pesas y medidas de esta provincia, vacante por traslado á la de Burgos del Sr. Petit.

Los corresponsales de Soris comunican detalles de un suceso original, que ha sido muy comentado.

Una cuadrilla de gitanos penetró en la iglesia del pueblo de Bjoza y se llevó cuatro cuadros de gran mérito artístico.

Cuando los de la partida se disponían á huir del pueblo, se alarmaron los vecinos, lanzáronse á la calle y lograron detener, auxiliados por la guardia civil, á los fagitivos.

La captura fué motivo de una gran sorpresa, y aquí es de donde extra la parte original del suceso.

Con los gitanos iba, formando parte de la caravana, un joven abogado soriano, hijo de distinguida familia, don Fernando Izquierdo, cuya compañía dió lugar á generales manifestaciones de extrañeza.

El abogado explicó su concomitancia con los behemios, descubierta al saberse que está locamente prendado de una gitana que formaba parte de la banda.

En Madrid se han presentado al juzgado de guardia dos emplados de la estación del Norte, denunciando que en una caja llegada en un tren, habían encontrado el cadáver, totalmente descompuesto, de una criatura.

La caja, cuyo interior era el fúnebre contenido, llevaba estas señas á manera de dirección: *J. Salvat. Barcelona.*

El juez ha procedido á la instrucción de las diligencias propias del caso, mientras se come taba diversamente lo ocurrido.

El interventor del Estado ha dado la siguiente explicación del hecho.

Hace algú tiempo se procedió á la subasta de las mercancías no recogidas en el tiempo reglamentario, con cuyo objeto se recibieron las que en varias estaciones habían sido olvidadas.

El 30 de Junio se recibió para la subasta, una caja expedida en Valladolid la cual resultó contener lo que ahora se ha descubierto.

Si no quiere usted estar calvo use el

Céfiro de Oriente Lillo

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere.
Véase el anuncio en cuarta plana.

Desde el 5 del corriente, el agente de Transportes en esta ciudad Pedro Sánchez, tiene un servicio de carros para el trasbordo de mercancías entre las estaciones de Biguena y Calamocha, durante el tiempo que la línea del Central siga interceptada, á cuyo fin el que quiera utilizar este servicio, puede mandar consignar los géneros á la estación de Bágüera y á nombre de dicho Sánchez, ó darle las órdenes en su casa de esta ciudad, Tozal núm. 19.

Ayer se recaudaron en los fieltos de esta capital por concepto de consumos, 344'90 pesetas.

Páginas de la Historia

FEDERICO I DE PRUSIA

12 de Julio.

Si bien es cierto que Alberto de Brandeburgo fué quien logró con vertir á Prusia en ducado independiente de Polonia y que el 'Gran Elector' Federico Guillermo ensanchó notablemente sus estados con numerosas guerras, el verdadero fundador de la monarquía prusiana fué su hijo Federico I, que logró dar gloriosa cima á la obra de sus antecesores, elevando aquellos dominios á la categoría de reino, trece años después de haber empezado á gobernarlo en 1688, con el título de duque de Prusia.

Federico I nació en Roemisberg el 12 de Julio de 1667. No habia cumplido la mayor edad cuando logró que el emperador de Alemania, Leopoldo I le impusiera la investidura real, y que á poco le fuera reconocido este título por las demás naciones europeas.

A su vez Federico I ayudó á Leopoldo en la guerra de Sucesión tenida con España para lograr el trono español á favor del archiduque Carlos de Austria, hijo del emperador de Alemania; mala terminación tuvieron los empeños de Leopoldo, ahogados en el tratado de paz de Utrech, donde reconoció la legitimidad de Fe-

lipo V, pero no obstante, el vencido recompensó la ayuda desu aliado Federico reconociendo oficialmente el reino de Prusia.

Federico, por su parte, no solo trató de hacerse digno de sus vasallos, sino que con una sabiduría y sana prudencia ejemplar dictó leyes fundamentales y orgánicas que dieron por resultado el engrandecimiento moral y material de aquel pueblo, al que después de la Edad Media habían empezado á civilizar los Caballeros Teutones.

Con aquellas medidas, siempre asentadas y siempre sostenidas con entusiasmo, consiguió Federico I que al morir en el año 1713, sus sucesores se vieran dueños de un reino floreciente del cual ya podía predecirse el pujante poderío que en lo futuro habia de alcanzar entre las naciones europeas, hasta convertirse en el actual imperio de Alemania.

(Prohibida la reproducción)

LAS DOS CLASES DE LADRONES

Un miserable se ha enriquecido robando al público, vendiendo sus mercancías faltas de peso, y la ley le nombra jurado.

En lo más rudo del invierno, un pobre roba un pan para mantener á su familia.

Pasad la vista por esa sala en la que hormiguea el público: en ella el rico va á juzgar al pobre.

Fijaos bien; ese juez, ese mercader incomodado, porque le hacen perder una hora, mira distraidamente al hombre, que está llorando; le envía á presidio, y él se marcha á su casa de campo. El público, el bueno y el malo, sale de allí diciendo:

—¿Es justa la sentencia!...

...Sólo queda en el tribunal que ocuparon los jueces, un Cristo pensativo y pálido que levanta los brazos hacia el cielo desde el fondo de la sala.

Estación Meteorológica DEL INSTITUTO

Observaciones tomadas á las nueve de la mañana del día de hoy:

Barómetro á 0° y al nivel del mar.	759 8
Temperatura en centígrados.	26'4
Idem máxima á la sombra.	33'7
Id. mínima á cielo descubierto.	11'4
Km. recorridos por el viento en 24 horas.	57'4
Presión máxima en Km.	00
Lluvia en mm.	00

EN LA SERONERÍA de Manuel Muñoz, Tozal 5, Teruel, se venden sombreros y capazos de palma de varias clases, al por mayor y menor; cucharas finas y ordinarias de legítima madera de boj, y cañizos de todas clases para obras. Todo á precios muy reducidos.

GASEOSAS REFRESCANTES Y AROMÁTICAS DE ARMISEN

Premiadas con medalla de oro en la Exposición de Alejandria, 1883. El mejor refresco de primavera y verano. Veintisiete años de éxito creciente, y las numerosas imitaciones y falsificaciones, son su mejor recomendación. Farmacia de ARMISEN, plaza del Pueblo, núm. 5—ZARAGOZA

Y PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS

EN TERUEL: DROGUERÍA DE FLORENCIO CASINOS

REVISTA COMERCIAL

PRECIOS DEL DÍA

	Pesetas
Trigos.— Chamorra. Fanega.	9'25
> Chamorro.	9'00
> Geja.	8'75
> Royo.	8'00
> Morcacho.	7'50
> Centeno.	6'75
> Avena.	5'00
> Cebada.	4'75
Maiz.	6'00
Cañamones.	7'00
Harinas.—Clase 1.ª	35'00
> > 2.ª	33'50
> > 3.ª	30'00
Para consumo interior clase 1.ª	
arropa	5'75
Despojos.— Moyuelo. cuartal	3'00
> Salvado.	1'25
Arroz.— Bombeta. arroba	8'50
> Amónquili.	5'50
Judías.— Blancas pinet.	5'75
> Pintadas.	5'50
Aceite.	11'75
Patatas.	2'25
Paz.—Los 480 gramos	00'17
< La Penificadora.	00'17
Azafran.— . . libra.	35'00

¿Cuándo será!

Vuelven á asegurarme que mañana se dará á las Cortes el cerrojazo. Ahora lo han asegurado caracterizadas personalidades.

De viaje

El jueves próximo marchará á Córdoba el ministro de la Gobernación Sr. Sanchez Guerra.

Huelga que se agrava

Telegrafian de Cartagena que se agrava la huelga iniciada en aquella ciudad. Ayer se ejercieron coacciones, habiendo varios detenidos.

Los meritos

Telegrafian de Ceuta participando, que los moros impiden la entrada de mercancías en aquella plaza. El caso reviste alguna gravedad.

A los postres

El ministro de Hacienda visitó ayer, á la hora de los postres, al Sr. Maura, invitado por éste. Conferenciaron largo rato, y al salir el Sr. Osma se mostró reservadísimo con los periodistas.

AVISO

Los hermanos MORATA, re-partidores de este diario, seencargan de repartir toda clase de periódicos, esquelas mortuorias, recordatorios, prospectos etc., etc., con toda la prontitud que se desee y economía en precios.

Para encargos, en su casa Aman-tes 32; Salvador, 10 y en la im- prensa de este periódico.

LAPIDAS Y PERSIANAS

de todas clases é inmejorable calidad. Encargado de los pedidos en esta capital NAZARIO IBÁÑEZ, plaza del 29 de Septiembre (antes Palacio.)

AL PUBLICO

El antiguo establecimiento de comestibles de Ramón Maicas, situado en el Paseo del Obalo, se ha trasladado á la calle del Salvador, números 31 y 33.

SERVICIO TELEGRÁFICO

AGENCIA MODERNA

En el Congreso

Madrid 12, 2'45

Al discutirse ayer en el Congreso la legalidad de los partidos, el Sr. Maura usó de la palabra, oponiéndose tenazmente á que prevalezca dicha proposición.

Añadió que si ésta prosperase se infligirían las leyes.

Las reformas de Guerra

En la alta Cámara han quedado aprobadas las reformas del ministro de la Guerra.

Otra aprobación

También ha sido aprobado en el Congreso el proyecto de reformas de Madrid.

AGUAS Y BAÑOS SULFUROSOS

INDICACIONES ESPECIALES DE LAS AGUAS

Enfermedades de la piel, mucosas, glanglios, huesos y articulaciones, herpetismo, sífilis, aparato digestivo y aparato respiratorio, etc., etc.

SALINOS DE PARACUELLOS DE JILOCA

Felipe García Serrano

PARACUELLOS DE JILOCA (CALATAYUD)

(SE HACE EL TRATAMIENTO ATMÍATICO EN LA CÁMARA INHALATORIA.)

Informes y detalles el propietario FELIPE GARCÍA SERRANO, Paracuellos de Jiloca.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPAÑÍA COLONIAL

VAPORES Y VINOS
CINCUENTA RECOMPENSAS INDUSTRIALES
DEPOSITO GENERAL: MAYOR, 18.—MADRID

TONICO-RECONSTITUYENTE

y ANTINEURASTENICO
(ELIXIR MEDINA DE DAMIANA COMPUESTO)

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la nutrición nerviosa, combate la depresión mental, producida muchas veces por excesivo trabajo intelectual, siendo de efectos seguros en la curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico, convalecencia de enfermedades graves, raquitismo, escrófula, feofaturia, tonificando los centros nerviosos y el corazón, y constituyendo el más poderoso remedio contra la neurastenia.—Pídase siempre Elixir Medina de Damiana compuesto.

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 26, MADRID

LA POLAR

Sociedad Anónima de Seguros
BILBAO

CAPITAL SOCIAL... 100.000.000 DE PESETAS
GARANTIAS DEPOSITADAS... 50.000.000

Administrador depositario: EL BANCO DE BILBAO.

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA, á prima fija y con participación en los beneficios.

RENTAS VITALICIAS inmediatas y diferidas.

SEGUROS MARITIMOS, sobre cascos y mercaderías.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS, DE TRANSPORTES Y SOBRE VALORES.

SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad permanente.
SEGUROS FERROVIARIOS á prima única.

Agentes y Representantes en todas las provincias.

Subdirector en esta provincia: D. TEOFILO NAVARRO SALVADOR

IMPRESA Y LIBRERIA

Dionisio Zarzoso

En este establecimiento se ha recibido un gran surtido de recordatorios de todas clases, desde cuatro pesetas hasta treinta y cinco el 100.

Esquelas de defunción, desde cinco pesetas en adelante.

Tarjetas de visita, desde una peseta. Sobres impresos.

Facturas. Tarjetas comerciales, y toda clase de trabajos tipográficos á precios económicos.

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SODICAS CON COCAINA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta: Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

ACANTHEA VIRILIS

Poliglicerofosfatada Bonald.— Medicamento Antineurasténico y antidiabético, Tonífico y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera) 17, Madrid. En Barcelona, Gizaás, 5.

Elixir Antibacilar Bonald

DE (Thiocol cinamo-vanádico fosfoglicérico)

Combate las enfermedades del pecho Tuberculosis incipiente, Catarros bronco-neumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.

PRECIO DEL FRASCO 5 PESETAS

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

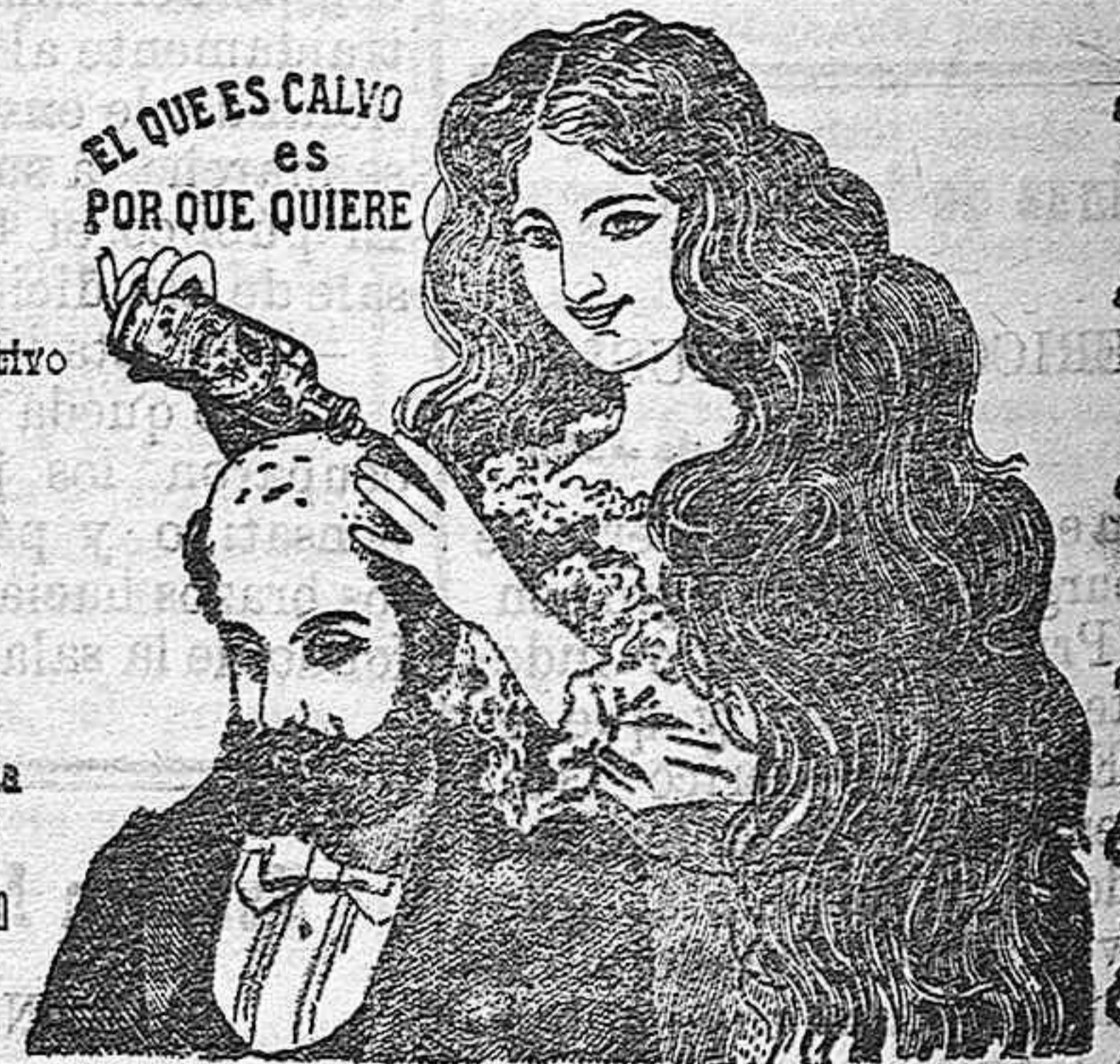
EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE

Provedor efectivo



de la Real Casa

Patente de invención por 20 años



Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tiña pelada, eccema piloso, alopecia sebórea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor D. Helodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º.—BARCELONA, de 9 á 1 y de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

MIL PASTILLAS

al que presente cápsulas de Síndalo mejores que las del Dr. Pica, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6 farmacia.